



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : DEIRY JHOANA ORTEGA MAPALLO
EJECUTADO : DAIRO JOSE CARMONA ARRIETA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2019 00554 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente al ejecutado **DAIRO JOSE CARMONA ARRIETA**, en este asunto, al abogado en ejercicio **NICOLAS BUSTAMANTE CASTRO**, identificada con la C.C. No. 1.075.274.081, T.P. No. 334.591, quien se puede ubicar en la Carrera 5 No. 11-08, Oficina 303-304 de Neiva, Cel. 3173167902 y email: nibucas@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DIANA JANETH LUQUE LEIVA.
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 17 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 041

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO